

Guayaquil, Enero 30 de 1.991

Señores
Accionistas de
INMOBILIARIA TALARICO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, en colaboración total de los administradores de la empresa, he precedido a examinar los libros legales, registros contables de INMOBILIARIA TALARICO S.A. por el año terminado en Diciembre de 1.990, los mismos que son llevados de conformidad a principios contables de general aceptación, así como en cumplimiento de las leyes ecuatoriana siendo custodiados adecuadamente los bienes de la empresa con un sistema de control interno adecuado.

Debo afirmar que se ha realizado la convocatoria a la junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en sus estatutos.

La Empresa durante 1.990, no ha tenido movimiento operacional alguno, su capital de trabajo es el inicial al constituirse; durante 1.990 la Compañía registro un cargo a resultados por amortización acumulada. Por lo antepuesto, no hay más comentarios sobre los índices financieros.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

De los señores accionistas.

Atentamente,


Alberto Brückmann.
COMISARIO

